

Santa Fe, 30 de marzo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 026/2026, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Carrera Ingeniería Industrial que se dicta en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2026, el dictado de la asignatura electiva **Administración de Proyectos de Tecnología de la Información** para la Especialidad **Ingeniería Industrial** – Plan 2023 (Ord. N° 1908), que se detalla a continuación:

AREA: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN						
PLAN 2023 – Ord. N° 1908						
Asignatura	Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Administración de Proyectos de Tecnología de la Información	Cuatrim.	5to	6 hs	Probabilidades y Estadísticas	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura electiva citada.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 111

plz
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

